

# **ENCUENTRO 15: FAMILIA**

## **A. INTRODUCCIÓN**

En él se ha centrado el foco de análisis en los proyectos educativos desarrollados en el ámbito familiar, programas de educación familiar, programas de mediación escolar y familiar, etc.

En este encuentro por ámbitos han participado 36 congresistas, y ha sido dinamizado por:

GERMÁN VARGAS CALLEJAS, Universidad de Santiago de Compostela.

## B. DOCUMENTOS PARA EL DEBATE

### *Documento 1.*

### GUIÓN DE TRABAJO: FAMILIA

GERMÁN VARGAS CALLEJAS

La familia es la institución social fundamental para el cultivo de lazos de convivencia y solidaridad sobre los cuales descansa la cohesión social. Esta institución en el curso histórico ha experimentado cambios en sus funciones y en su estructura, constatándose en el presente una realidad familiar singularizada por la ruptura de los patrones tradicionales, con un impacto notable en la organización contemporánea de las relaciones humanas.

En el contexto actual, fenómenos como la urbanización, la masificación, la instauración de un orden económico neoliberal, etc., imponen situaciones de incertidumbre personal y colectiva que llevan a muchas familias a experimentar realidades de desestructuración y marginalidad, haciéndolas más vulnerables frente a la pobreza, la drogadicción, la violencia doméstica, el desamparo, etc. Problemas que plantean nuevos desafíos sociales y familiares, que tienen y deben tener respuesta a partir del desarrollo de novedosas prácticas educativo-comunicativas, de renovados conceptos éticos y, sobre todo, a partir de políticas sociales que contemplen un conjunto integral de procesos y servicios orientados a promocionar y mejorar las condiciones de vida de las familias en el contexto local y nacional.

La tarea de promocionar a la familia desde una perspectiva integral, exige centrar la atención en los diversos procesos políticos y sociales y, por supuesto, en los múltiples agentes involucrados en este trabajo. Respetando esta visión com-

pleja y global, en el marco del IV Congreso Estatal del Educador/a Social, en el ámbito específico dedicado a la familia, se pretende abordar los siguientes temas:

- a) Las políticas sociales que sirven de guía y fundamento para la promoción de las familias en el contexto autonómico y nacional, enfatizando los cambios que experimentan y aquellos factores que deben ser mejorados.
- b) La responsabilidad y acción de las instituciones sociales estatales y privadas en la tarea de mejorar la situación de las familias: los procesos de intervención que propician, los recursos que destinan a estas actividades, los programas que desarrollan y demás tareas propias de su competencia.
- c) Las cuestiones relativas a la acción profesional de los/las educadores/as familiares: identidad, funciones, espacios de intervención, marco legislativo y otros aspectos que los/las participantes en el Congreso consideren como prioritarios para este colectivo profesional.
- d) El conocimiento y análisis de los diversos modelos de intervención familiar, pensados y aplicados en las diferentes Comunidades Autónomas. Actividad que supondrá el intercambio de experiencias e inquietudes en torno a las diversas prácticas, incidiendo en el análisis de las potencialidades y las dificultades que plantean.
- e) Los problemas experimentados en la vida familiar, especialmente aquellos que responden a realidades sociales como la inmigración, los nuevos modelos familiares y otro tipo de cuestiones que se originan en fenómenos sociales propios del estilo de vida contemporáneo.

Las pautas propuestas para el diálogo y el análisis en el ámbito de “familia”, pretenden responder a una concepción y comprensión global del problema, centrando la atención en las políticas sociales, los agentes educativos familiares y en la realidad misma de las familias. Este enfoque responde a la necesidad de comprender procesos, favorecer prácticas y generar ideas que supongan la mejora de las condiciones de vida de las familias, de los colectivos profesionales que intervienen en esta labor y, en un sentido global, para mejorar las políticas sociales de atención familiar.

Esta intención va intrínsecamente ligada al interés por comprender los problemas de la unidad familiar desde múltiples perspectivas: pedagógica, psicológica, antropológica, legislativa, sociológica, etc., ciencias y enfoques que tienen como un aspecto más de su objeto de estudio a la realidad familiar, por ser esta la unidad social que da sentido y cohesión a la organización y a los procesos de construcción social, de ahí la pertinencia y necesidad de discutir y reflexionar sobre “la familia” desde una óptica abierta y comprensiva: técnica y ética, teórica y práctica.

# C. COMUNICACIONES LEÍDAS EN EL ENCUENTRO

## *Comunicación 1.*

### LA ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A LA FAMILIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DANIEL GÓMEZ PÉREZ

*Educador Social, Unidad de Programas y Asesoramiento Técnico*

ANTONIO BOCERO LÓPEZ

*Educador Social, Z.T.S. Montoro*

## 1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar nos gustaría comenzar exponiendo que esta iniciativa surge como fruto de la experiencia del trabajo desarrollado en el ámbito de la familia y la infancia en los municipios menores de 20.000 habitantes en los que el Patronato Provincial de Servicios Sociales de la Diputación de Córdoba viene llevando a cabo la gestión de los Servicios Sociales desde el año 1992.

Como Trabajadores al servicio de los Ayuntamientos quisiéramos comenzar nuestra exposición haciendo una declaración previa en pro del papel básico que

en una sociedad democrática como la nuestra tienen las Corporaciones Locales. Dado que es esta la institución primera y más cercana al ciudadano/a, teniendo el deber de dar respuestas a las necesidades de estos/as, así como la responsabilidad de hacer de la ciudad o pueblo un ente educante e integrador de los diferentes estamentos cívicos que la conforman.

En definitiva, tratamos de llevar a cabo actuaciones tendentes por un lado a la promoción de la Familia-Menores, en tanto que posibilitemos el acercamiento de estos a los recursos municipales y zonales (Patrimonio de Bienestar Social). Por otro lado, mediante el desarrollo de proyectos de carácter preventivo que incidan sobre la Familia como primer entorno social en el que el menor como persona comienza a desarrollarse y a socializarse. De igual forma pretendemos sensibilizar y concienciar a la población general en referencia a la problemática actual de la infancia en nuestros municipios, en aras de la consecución del objetivo de construir y adecuar entornos y espacios ricos e idóneos para el desarrollo todos los que componemos el municipio, considerando al menor como sujeto (y no objeto) de derecho y proporcionándoles la oportunidad de reflexionar y participar en la toma de decisiones que les afecten.

A través de los programas y proyectos de atención socioeducativa a la familia también se pretende dar respuesta a las necesidades de ocio y el tiempo libre de la misma, en tanto que pone en marcha actividades encaminadas a la formación en valores, y en tanto sea capaz de generar y apoyar iniciativas sociales públicas y/o privadas que den respuesta a las necesidades formativas de los menores y sus familias.

Por último destacar el carácter integral de las actuaciones desarrolladas, tanto por la interdisciplinariedad en el diseño y planificación de las mismas, así como por la complementariedad de estas con otros servicios, organizaciones y sistemas públicos que están presentes en el municipio (educación, salud, juventud, deportes, cultura, asociaciones, etc.).

La provincia de Córdoba no cuenta aun con un Plan de Infancia y Familia, no obstante ello no quiere decir que no existan Programas específicos de atención a este colectivo, sino que dichos programas se encuentran como desarrollo de las Prestaciones Básicas. En las siguientes líneas intentaremos hacer un retrato de las actuaciones desarrolladas en este ámbito.

## 2. CRITERIOS Y NIVELES DE INTERVENCIÓN

En el contexto del desarrollo provincial de los Programas de Atención a la Familia se destacan como criterios de intervención fundamentales:

- La primacía sobre el interés del menor en el seno de la familia, dada su especial vulnerabilidad y necesidad de protección tal y como se explicita en el art. 3 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor.
- Trabajar desde los principios de normalización y universalidad. Dirigiendo nuestras actuaciones a *La Familia* en general, las normalizadas, así como aquellas que presentan desajustes convivenciales o no ejercen adecuadamente las funciones básicas de protección y socialización.
- El aspecto globalizador de las intervenciones profesionales dada la naturaleza multicausal de las problemáticas/ déficits familiares, requiriéndose para las mismas, respuestas integradas desde una perspectiva metodológica de Equipos Interdisciplinarios (Trabajadores/as Sociales, Educadores/as y Psicólogos/as).
- El carácter integral de las intervenciones efectuadas, trascendiendo del plano individual/ familiar con la intencionalidad de trabajar aspectos de interacción con el entorno así como fomentar un apoyo social basado en la autoayuda.

Atendiendo a los niveles de Intervención-Atención de los diferentes programas, podemos distinguir dos claramente diferenciados aunque complementarios entre sí:

Un **primer nivel** desarrollado por los diferentes Equipos de Servicios Sociales Comunitarios de Zona en el que el proyecto de intervención familiar se centra en las funciones de:

- Prevención: específica, con actividades concretas dirigidas a prevenir la aparición de problemas familiares como desarraigo, adicciones, malos tratos... e inespecífica con el desarrollo de actividades de carácter comunitario encaminadas a sensibilizar y proteger infancia/familia de factores generadores de exclusión social.
- Asistencia: mediante intervenciones técnicas dirigidas a informar orientar y asesorar sobre recursos sociales en general, o programas y servicios específicos para la familia.

- Rehabilitación/reinserción: procurando los medios que posibiliten la normalización de la convivencia de aquellas unidades familiares que por diversas circunstancias se hayan visto privado de ello.

Un **segundo nivel** intervención especializada en el ámbito del Territorio mediante el cual se llevan a cabo intervenciones específicas, en los casos en los que se ha requerido, en materia de menores/familia. Siendo ello posible en virtud de la Orden de 25 de marzo de 2003 que se materializó en la firma en septiembre del presente año del convenio entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Patronato Provincial de Servicios Sociales por el que se pone en funcionamiento el “**Programa de Tratamiento a Familias con Menores**”, y mediante el cual se ha dotado a la provincia con cuatro Equipos de Tratamiento Familiar con análoga composición a los equipos de los servicios sociales comunitarios en cuanto a perfiles profesionales se refiere (Trabajador/a Social, Educador/ Social y Psicólogo/a).

Por lo tanto en el trabajo con familias/menores se pueden distinguir dos niveles de intervención diferenciados que se resumen en el siguiente cuadro.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y ZONIFICACIÓN

La Provincia de Córdoba se ubica al Sur de España dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza. Tiene un total de 75 municipios que en su conjunto cuentan con una población de aproximadamente 761.000 habitantes. Éstos se agrupan de la siguiente manera:

Nº de habitantes	Nº de municipios
Más de 20.000	7
De 20.000 a 15.000	2
De 15.000 a 10.000	3
De 10.000 a 5.000	15
De 5.000 a 2.500	21
Menos de 2.500	27
<b>Total</b>	<b>75</b>

EQUIPOS DE ZONA DE TRABAJO SOCIAL	EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR
<p><b>Primer nivel de actuación;</b> sus actuaciones se dirigirán a la prevención, detección, intervención y reinserción con programas específicos de atención a la infancia y familia.</p> <p>Intervienen directamente con la familia y los menores mediante la gestión de prestaciones básicas, la recogida de información, el seguimiento y propuestas de intervención de los E.T.F., ello sin menoscabo de la gestión de prestaciones básicas que puedan realizar los E.T.F en el trascurso del Tratamiento Familiar, siempre en coordinación con las U.T.S.</p> <p>A las familias/s objeto de intervención se las atiende y favorece para que acepten participar voluntariamente en el proceso diseñado.</p> <p>La finalidad de las actuaciones de los Profesionales de Z.T.S es intervenir sobre las áreas de necesidad para evitar el agravamiento o la cronificación</p> <p>Situación de dificultad familiar en la atención de las necesidades de los menores. que puede normalizarse con los recursos y prestaciones básicas de las que disponen los SS.CC</p>	<p><b>Segundo nivel de actuación</b> dirigida a familias con menores en situación de riesgo en los que la intervención de las U.T.S y U.A.T se complementan con el E.T.F</p> <p>Intervienen con familias en situación de riesgo social a propuesta de los Equipos de Z.T.S. También en los casos en los que se ha adoptado medidas de protección de carácter urgente sin que se haya producido una intervención previa, a instancias de los Servicios correspondientes.</p> <p>La voluntariedad de las familias a la intervención es parcial dada la posible derivación al SAN.</p> <p>La finalidad del Programa de Tratamiento Familiar es normalizar la situación familiar para evitar la separación del menor, siempre que sea posible.</p> <p>Situación de riesgo familiar en la que aparecen dificultades para la atención de las necesidades básicas de los menores que requiere de un tratamiento específico social, psicológico o educativo.</p>

Para la gestión de estas competencias la Diputación Provincial de Córdoba crea en 1992 un organismo autónomo denominado Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba que tiene como fin fundamental *“la gestión, promoción y desarrollo de los Servicios Sociales que competan a la Diputación Provincial de Córdoba por sí misma o por delegación de la Comunidad Autónoma Andaluza”* según sus estatutos. Este organismo autónomo funciona como una empresa pública por lo que tiene un gran nivel de autonomía.

El Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba presta sus servicios en todos los municipios de la provincia que tienen menos de 20.000 habitantes concretándose en un total de 68 y con una población que ronda los 304.696 habitantes.



Para la ejecución de sus funciones, el Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba se concreta en distintos niveles de actuación. Por un lado la Gerencia Provincial, el equipo territorial y las Zonas de Trabajo Social. En las Zonas de Trabajo Social (Z.T.S.) se distribuyen los municipios en los que presta sus servicios el Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba. Estos municipios se encuentran agrupados en 12 Zonas de Trabajo Social que cuentan con su propia estructura de personal, centros de trabajo y recursos.

Estas Z.T.S. se adecuan a la estructura comarcal existente en nuestra provincia, a partir de la cual se generan otros recursos sociales. Esta división propicia una planificación más acorde con el **principio de cercanía de los servicios a la ciudadanía**, permitiendo así mismo la elaboración de planes de trabajo por Z.T.S. y Municipios que eleven el nivel de concreción de nuestras intervenciones. A su vez, dichas Z.T.S. se dividen en Unidades de Trabajo Social (U.T.S.), lo que permite un mayor acercamiento a la realidad social de cada Municipio. Este es uno de los principios básicos de trabajo del Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba, la **descentralización**

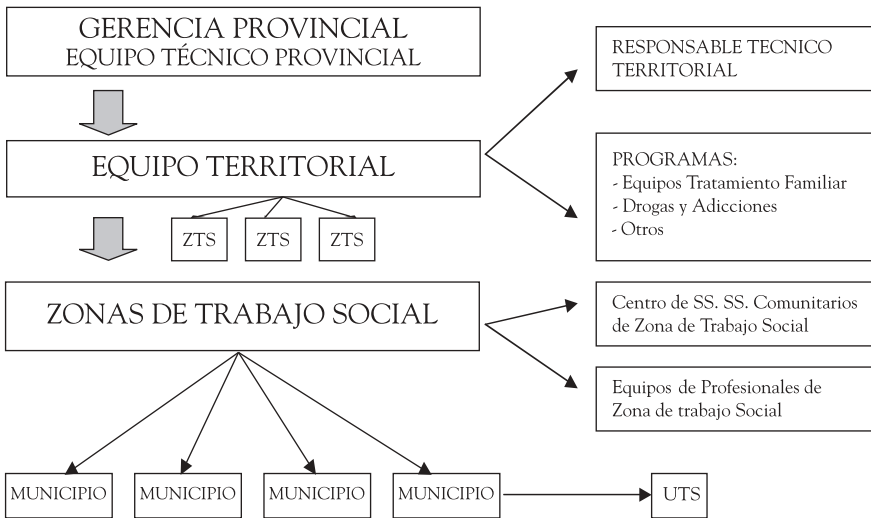
La estructura del Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba se ha venido afianzando en los últimos años con la consolidación, tanto de recursos humanos y su ampliación, como de centros de referencia en materia de servicios sociales. A lo que se une la asunción de nuevas competencias, tanto desde la propia Diputación en materia de política de igualdad y bienestar social, como desde nuestra Comunidad Autónoma.

Reiteramos, dado lo anterior, que la organización a la que respondemos se establece a partir de los municipios/ayuntamientos; el conjunto de municipios que conforman la zona(ZTS) y; en principio por cada tres ZTS, el territorio, que tiene la potestad en cuanto a la asunción de Programas específicos, y a su vez, la Gerencia Provincial que sustenta el concepto de Red Provincial.

La estructuración territorial del territorio queda con la conformación que a continuación se detalla:

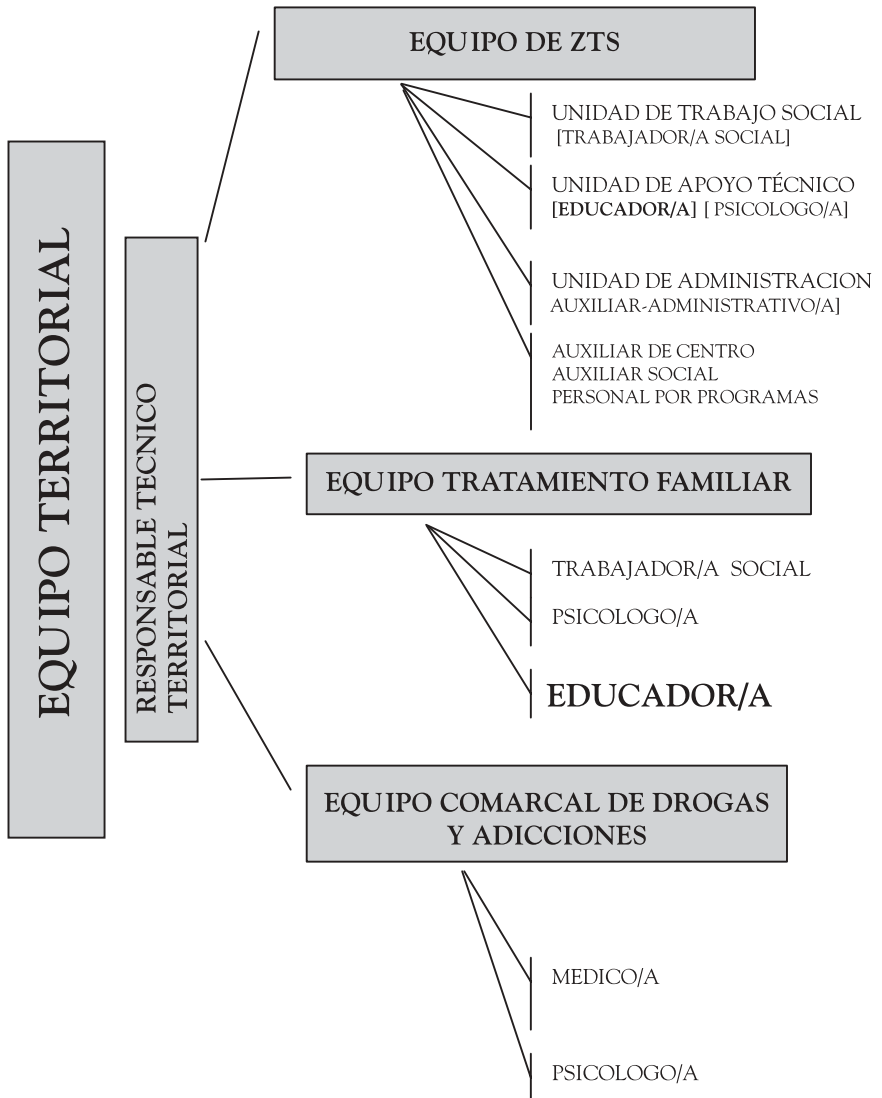
- Territorio Occidental: La Carlota-Palma del Río-Villaviciosa
- Territorio Oriental: Castro del Río-Doña Mencía –Montoro
- Territorio Sur: Fernán Núñez-Aguilar-Rute
- Territorio Norte: Peñarroya-Pvo.-Hinojosa del Duque-Pozoblanco

Esquema 1



Dichos territorios responden al siguiente mapa:

Esquema 2



## 4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

Atendiendo a la naturaleza de las diferentes Prestaciones definidas en el Decreto 11/92 de 28 de enero, los/as Educadores Sociales (como miembros de la Unidad de Asesoramiento Técnico, ver esquema 2), desarrollamos programas de atención a la familia-menores esencialmente dentro de las Prestaciones Básicas de Convivencia y Reinserción Social y Cooperación Social.

La Prestación Básica de Convivencia y Reinserción Social se define como “...un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en la vida social...” (art. 5. Decreto 11/92 de 28 de enero).

La prestación Básica de Cooperación Social aparece conceptualizada en el art. 6 del Decreto 11/92 de 28 de enero como “...consiste en el desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad, impulsar y promover el asociacionismo y ofrecer los cauces apropiados que favorezcan la participación en la comunidad”

Definidas ambas Prestaciones, los programas contemplados en el Programa Anual Provincial que nos sirven como herramientas para la ejecución de proyectos y actuaciones concretas son los siguientes:

- Programa de Inserción Social.
- Programa de Empleo Social.
- Programa Socio-Educativo con familias.
- Programa provincial de Absentismo escolar y coordinación con educación.
- Programa de Atención a los/as Menores y coordinación con el servicio de atención al niño y el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.
- Programa de Ayudas Económicas Familiares.
- Programa de Aldeas y Núcleos Diseminados.
- Programa Apoyo Actividades Servicios Sociales Municipal.
- Programa Apoyo Actividades Servicios Sociales Z.T.S.

### 4.1. PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL

El Programa de Inserción Social tiene como objetivos la prevención y atención de situaciones individuales o familiares de exclusión social, y la potencia-

ción de las capacidades personales para la satisfacción de sus diferentes problemáticas. Las actuaciones que llevamos a cabo dentro de este programa son las siguientes:

Intervención sobre las causas que originan los procesos familiares de inadaptación social: absentismo, economía precaria, familias multiproblemáticas, etc., a través de otros programas como Empleo Social, Adaptación del Hogar, Ayuda a Domicilio, Salario Social; Prestaciones Básicas y Programas Complementarios como las Ayudas Económicas Familiares y las Ayudas de Emergencia Social y las Ayudas a la Integración Escolar.

Intervención individual / familiar mediante el diseño e implementación de programas sociofamiliares adaptado a cada situación: proyectos de capacitación personal, organización económica doméstica, asesoramiento y orientación familiar, etc.

Intervención mediante el diseño y desarrollo de actividades grupales encaminados a promocionar procesos formativos de familias en torno a una problemática común: Programas socioeducativos con familias, talleres específicos para madres y padres, talleres de orientación laboral, talleres de reciclaje con menores, escuelas de verano con grupos de menores y grupos de madres, talleres prelaborales para adolescentes y escuela de monitores.

Intervención mediante Vinculación a Acuerdos/Convenios de colaboración con Educación (absentismo escolar, desescolarización, etc), coordinación con E.O.E. y Orientadores de los I.E.S., Cáritas, Centro Comarcal de Drogodependencia, S.A.S.

Proyectos y actuaciones del Programa de Inserción Social año 2003.

Z.T.S.	MUNICIPIO	ACTUACIONES	PARTICIPANTES
AGUILAR	AGUILAR	Asesoramiento/asistencia a hijos de familias feriantes	28
	LA RAMBLA	Proyecto intervención socioeducativa con menores(talleres varios)	61
		Programa de radio "La Rambla sin drogas"	0
		Dinamizar asociación minusválidos Ntra. Sra. La Esperanza.	35
	MONTALBAN	Creación grupo terapia alcohólicos.	17
		Aula verano para menores en riesgo social	26
	MONTURQUE	Actividades de integración para minusválidos(taller habilidades y de psicomotricidad)	
		Acampada Joven	40
		IV Encuentro Intergeneracional menudos abuelos	35
	MORILES	Convivencia intergeneracional en la guardería municipal.	172
			120
		Dinamización colectivo jóvenes y prevención absentismo.	103
<b>SUBTOTAL ZTS</b>		<b>12</b>	<b>637</b>
			<b>5</b>
CASTRO	ESPEJO CASTRO	Taller apoyo escolar.	16
		Talleres de Apoyo a la inmigración con adolescentes y menores.	
<b>SUBTOTAL ZTS</b>		<b>2</b>	<b>21</b>
HINOJOSA	HINOJOSA DEL DUQUE	Talleres prelaborales para menores de 13 a 18 años en situación de alto riesgo.	28
		Proyecto de intervención para la integración de niños/as gitanos/as.	102
<b>SUBTOTAL ZTS</b>		<b>2</b>	<b>130</b>
MONTORO	ADAMUZ	Jornadas socioeducativas para adolescentes IES	120
		Taller de habilidades sociales y valores para menores de 10-12 años.	32

	EL CARPIO	Jornadas socioeducativas para adolescentes.	225
		Taller habilidades con adolescentes.	96
	PEDRO ABAD	Jornadas sociales y educativas para adolescentes IES	108
	VILLA DEL RIO	Jornadas educativas para adolescentes SAFA	58
	VILLA FRANCA	Taller habilidades y valores IES y SAFA	25
		"Nos vamos de Campamento"	41
		"Movida alternativa"	14
		"Juego y aprendo"	13
		Taller alfabetización emocional para jóvenes	25
		Taller habilidades sociales para menores y jóvenes	10
		Terapia Grupo Alcohólicos	24
		Taller preparación a la vida para menores	
<b>SUBTOTAL ZTS</b>		<b>14</b>	<b>791</b>
PALMA DEL RIO	PALMA DEL RIO	Proyecto de inserción sociolaboral	134
			104
<b>SUBTOTAL ZTS</b>		<b>1</b>	
PEÑARROYA	PEÑARROYA	Taller de Internet. Taller radio prevención drogodependencias. Taller habilidades sociales menores. II Escuela de verano. Taller de primeros auxilios.	
	BELMEZ		
<b>SUBTOTAL ZTS</b>		<b>7</b>	<b>138</b>
RUTE	RUTE	Proyecto prevención de riesgo social con menores. III Escuela de Verano	12
<b>SUBTOTAL ZTS</b>		<b>1</b>	<b>12</b>
VILLAVICIOSA	VILLAVICIOSA	Prevención conductas de riesgo en adolescentes	56
	VVA. DEL REY	II Feria de asociaciones (4.797 € Ayto, y benef) 1.500 II Escuela de verano 20 Proyecto "Despierta tus habilidades"	
<b>SUBTOTAL ZTS</b>		<b>3</b>	<b>1.576</b>
<b>TOTALES</b>		<b>42</b>	<b>3.305</b>

## **4.2. PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL**

En sí mismo, el Programa de Empleo Social es un instrumento de intervención familiar, en tanto que facilita una posibilidad de inserción social mediante la adquisición de un contrato de trabajo a individuos pertenecientes a una unidad familiar en situación de riesgo o exclusión social, estando vinculado el mismo a un proyecto / itinerario de inserción laboral que podrá complementarse, dependiendo de la singularidad de cada situación familiar, con una intervención específica con la finalidad de paliar y/o erradicar las causas que originan la exclusión del mercado laboral.

En el año 2003 se realizaron 117 contrataciones en 35 municipios de la provincia, dándose respuesta con este programa a 112 familias. Del total de contrataciones efectuadas el 76% corresponde a contrataciones de mujeres y el 24% restante de hombres.

## **4.3. PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO CON FAMILIAS**

Mediante este programa se pretende dar respuesta a las necesidades formativas de las familias en aspectos esenciales del hogar como: organización de la economía doméstica, hábitos de vida saludables y adecuados, fortalecimiento de vínculos afectivos entre los miembros de la unidad familiar, capacitación para el desarrollo de la función socializadora de la familia de forma normalizada, etc.

## **4.4. PROGRAMA PROVINCIAL DE ABSENTISMO ESCOLAR Y COORDINACIÓN CON EDUCACIÓN**

Siendo competencia de la Administración Local el velar por la escolarización de los/as menores en edad de educación obligatoria, existe elaborado un protocolo de actuación en los casos de absentismo que se está ejecutando desde el año 2001. En la actualidad se está trabajando en la elaboración de un programa provincial que lleve a efecto el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento, y Control del Absentismo Escolar.

## **4.5. PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES**

El Programa de Ayudas Económicas Familiares está definido en el Decreto 11/92 de 28 de enero, por el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, como aquellas prestaciones temporales de



carácter preventivo que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de los menores a su cargo. Esta prestación implica paralelamente una intervención social complementaria en la que toma una especial relevancia el trabajo técnico de los equipos conformados por trabajadores sociales, educadores y psicólogos.

En el año 2003 se concedieron 113 ayudas de la que se beneficiaron 246 menores siendo la cuantía media por ayuda de 452.03 € por unidad familiar.

#### **4.6. PROGRAMA DE ALDEAS Y NÚCLEOS DISEMINADOS**

El programa denominado “Subvenciones Aldeas y Núcleos Diseminados”, destinado a todos los municipios de la provincia –menores de 20.000 habitantes– que cuentan en su término municipal con alguna aldea o núcleo diseminado. Con este programa se pretende continuar dando respuesta, desde la especificidad y singularidad propias de éste otro ámbito territorial y de actuación, a las necesidades de información, de acceso a los recursos sociales, de convivencia, de participación en la vida social y de integración social de los individuos y grupos de población de estos núcleos diseminados.

Con este programa se pretende una triple finalidad:

- Impulsar el inicio o potenciación de actuaciones de Servicios Sociales y de carácter general en las aldeas y núcleos diseminados.
- Promover el desarrollo de actividades de enfoque eminentemente grupal y comunitario y de carácter preventivo y convivencial.
- Procurar un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos existentes en beneficio de la población de las aldeas.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo destacan:

- Escuelas de verano
- Ludotecas itinerantes
- Talleres socioeducativos
- Talleres informativos
- Actividades intergeneracionales e intersectoriales
- Actividades sociorecreativas
- Convivencias entre asociaciones

#### 4.7. PROGRAMA APOYO ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES MUNICIPAL

Mediante este programase da respuestas a intervenciones de carácter comunitario (mayoritariamente socioeducativas), que de forma singular incidan en los propios municipios reconociéndose aquellas iniciativas que surjan de otros sistemas públicos y del tejido asociativo en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

MUNICIPIO	PARTIC.	ACTUACIONES
LA RAMBLA	70	Programa radio "La Rambla sin Drogas". Creación Grupo terapia alcohólicos. Inauguración Centro de SS. SS.
Valenzuela	67	Escuela Verano, Relájate en el agua, Taller pintura en tela.
Nueva Carteya	21	Escuela otoño menores
Espejo	23	Escuela otoño menores
D. MENCIA	88	Taller de cerámica, Mujer y calidad vida, Sexualidad en los discapacitados, Viaje cultural
ZUHEROS	23	Escuela verano. Talleres mujeres y calidad vida
F. TOJAR	15	Taller hijos Temporeros
ALMEDINILLA	30	Taller hijos Temporeros
F. NUÑEZ	109	Juegos cooperativos-Juegos en los barrios y Taller prensa
S.S. BROS	110	Actividades feria del municipio
SANTAELLA	49	Ludoteca y Juegos en tu barrio
LA VICTORIA	401	Semana del mayor (convivencia y concurso "Mis Abuelos"). Talleres verano menores. Taller Cuéntame
MONTEMAYOR	144	Escuela verano y Encuentro intergeneracional
HINOJOSA	110	Taller prevención en la edad climaterio. III Escuela de verano.
EL VISO	106	Escuela de verano para menores. I Encuentro Intergeneracional. Creando alternativas al tiempo libre (dirigido a mujeres)
AÑORA	91	Escuela de verano con menores. Viaje cultural baños árabes para mujeres.
BELALCAZAR	45	III Escuela de verano con menores. Proyecto "Jóvenes sin alcohol".
VILLARALTO	47	Ludoteca para niños/as y jóvenes

#### **4.8. PROGRAMA APOYO ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES Z.T.S. Y TERRITORIO**

Este programa da respuestas a las necesidades de coordinación entre municipios en base a programas que con el mismo fin se planifican y se presupuesta para cada Ayuntamiento.

Atendiendo a las propuestas programadas por los diferentes Equipos de Servicios Sociales en este programa resaltar que se han solicitado y aprobado para su ejecución un total de **41 proyectos** (presupuesto de 39.649,38€) cuyo objeto de atención es la Familia-Menores

## Comunicación 2.

# LA ORIENTACION EDUCATIVA FAMILIAR: RESPUESTA PROGRAMADA DE CALIDAD E INNOVACION

DEMELSA VALLINA QUIROGA

*Becaria del Programa Predoctoral para la Investigación y Docencia I+D+I*

## 1. LA ORIENTACION EDUCATIVA FAMILIAR

Resulta difícil conceptualizar la Orientación Educativa Familiar de una manera única, de tal forma, que resulta sorprendente la **multiplicidad de definiciones** que subyacen a dicho concepto, pero a pesar de esta multiplicidad la mayoría de los autores coinciden en unas características comunes que atribuyen a la Orientación Educativa Familiar. Hablamos, por tanto, de que no hay una única definición aunque sí un consenso.

OTERO (1989) conceptualiza la Orientación educativa familiar como –“Un proceso de ayuda a personas que tienen responsabilidades familiares para un mejor conocimiento de sí mismas y de su entorno.

*En primer lugar, de su entorno familiar, lo cual requiere saber más de la naturaleza y de los fines de la institución familiar, de las posibles influencias mutuas de la familia y de la sociedad, de los diversos factores que, a nivel local, regional, nacional o mundial afectan a la familia, a su raíz natural: la pareja, y en general, a la persona”–.*

Si realizamos un análisis de esta definición, la Orientación Educativa Familiar será entendida como aquella **disciplina que potencia y fomenta la formación de las personas que tengan una responsabilidad en la educación familiar**. Esta orientación tiene que pasar por la formación tanto de los menores como de los adultos, de manera que no se trate solo de enseñar al adulto cómo debe de educar a sus hijos, sino formar para la educación y convivencia entre adultos.

Comprobamos con esto como una de las exigencias primordiales de la Orientación Educativa Familiar consiste en promover el crecimiento personal.

**OTERO** afirma que la Orientación Educativa Familiar:

*“Va a tratar de un proceso, no de una actividad aislada ni genérica, sino específica y continuada. Puede iniciarse en actividad de grupo, pero debe de responder como ayuda al carácter irrepitable de cada familia puesto que la integran personas únicas e irrepetibles—”*.

El hecho de que este autor señale la idea de “proceso” implica establecer una **diferencia con otro tipo de ayudas a las familias como, por ejemplo, la terapia familiar**. A su vez, se señala la idea de que cada familia es única, diferente a otra con similares características, ya que la familia la forma un grupo de personas y las personas son todas distintas. Esta reflexión da pie, a su vez, a la idea de la diversidad familiar, es decir, a la tipología existente de familias.

A la hora de trabajar e intervenir con las familias en grupo (programas de intervención) debemos de tener en cuenta y partir de ese **respeto a la diversidad familiar**. Por tanto, para respetar esa diversidad, como profesionales, debemos de proporcionar y formar en habilidades (sociales, de comunicación, de relación...) teniendo en cuenta que nuestra intervención deberá permitir adaptar las actuaciones y acciones propuestas a cada familia concreto.

Autores como: **BROCK, OERTWEIN** y **CONFAL** (1993) denominan a la Orientación Educativa Familiar: **“Orientación educativa para la Vida Familiar”**, entendiendo ésta como: *“Un esfuerzo programado y sistemático para modificar o mejorar el conocimiento y las habilidades del sistema familiar o de la institución que éste a cargo del cuidado de los niños con el fin de incrementar la calidad de su educación y crianza—”*.

Estos autores añaden –con respecto a la definición de Otero– que esa ayuda ha de ser programa, pensada y sistemática, de tal forma, que para que esto sea así es necesaria la existencia de expertos que puedan realizar estas tareas y proporcionar la ayuda para la modificación (cuando se observe alguna línea de actuación no adecuada) o para la mejora (para potenciar situaciones).

Teniendo en cuenta estos postulados en relación con la Orientación Educativa Familiar, ésta tiene que cumplir y/o satisfacer unos **OBJETIVOS**, los cuales son establecidos por la National Comision on Family Life Educación & National Council on Family Relations (USA) y se concretan en los siguientes:

**Aprender a comprenderse a uno mismo y a los demás.** La Orientación Familiar debe de saber cómo es la persona, de ahí la necesidad de formarse un autoconcepto y una autoestima.

**Facilitar los procesos del desarrollo y del comportamiento humano** en el marco familiar a lo largo de los diversos ciclos de la vida familiar. Se manifiesta la idea aquí de la Orientación Familiar como facilitadora, es decir, las familias pasan por estadios evolutivos diferentes (transiciones) por tanto las relaciones familiares no son iguales en todas las etapas del ciclo vital (embarazo, niñez, infancia, adolescencia...). Para la fundamentación de este objetivo se recurre al *Modelo Evolutivo de las Familias*.

## 2. CONOCER PATRONES Y PROCESOS VINCULADOS A LA VIDA EN PAREJA Y EN FAMILIA

**Adquirir habilidades** fundamentales para la vida en familia. Va a ser la Orientación Familiar la encargada de facilitar esas habilidades a los miembros de una familia.

**Desarrollar el potencial de las personas para que desempeñen roles familiares** en la actualidad y en el futuro. Es decir, facilitar que las personas que vivan en familia asuman los roles con facilidad sin dependencia continua del Orientador/a Familiar.

**Facilitar el desarrollo de habilidades de cohesión y resistencia en la familia.** En la familia esto se convierte en una necesidad ya que en la misma van a surgir conflictos diversos debido a las relaciones intergeneracionales, a las relaciones laborales, a los cambios que experimenta la propia familia (...). Los conflictos son esperables de tal forma que las personas que configuren y vivan en familia deben de tener las habilidades necesarias para afrontar y resolver los conflictos para que la familia no se desestructure.

**Fortalecer y enriquecer el Bienestar individual y familiar.** Hay que destacar el hecho de que en la medida en que cada miembro de la unidad familiar se

encuentre reconocido y respetado, el individuo se encontrará desarrollado y al mismo tiempo la familia como grupo se desarrollará.

Partiendo de todos estos objetivos a satisfacer, **ARCUS** determinaría que las actuaciones de la Orientación Educativa Familiar llevan implícitas **una triple finalidad**, de tal modo que se debe de:

- **Promover un desarrollo potencial individual y familiar.** De forma implícita se mantiene aquí la idea de la prevención primaria, ya que la tarea de esta disciplina consiste en educar (en habilidades y conocimientos) para evitar o prevenir problemas y conseguir un desarrollo como grupo.
- **Prevenir la aparición de posibles problemas familiares.** La Orientación Familiar debe de contribuir y ayudar a que las familias cubran dificultades y crisis.
- **Ayudar a las familias a superar las dificultades** con las que se enfrentan en cada momento evolutivo.

### 3. LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA COMO UNIDAD

Al igual que con el término de Orientación Educativa Familiar, cuando hacemos referencia a la **conceptualización de la FAMILIA** comprobamos que existen también múltiples interpretaciones que subyacen a dicho concepto.

En cierta medida hay que destacar la idea que esta variedad interpretativa viene dada en función del análisis y percepción de cada informante o fuente.

Como señala la autora MARTÍNEZ GONZÁLEZ (1996), es necesario resaltar la relevancia social de la familia, ya que tradicionalmente se ha considerado a la familia como *“La más universal de las instituciones sociales, la unidad básica de la sociedad y la fuente de las primeras y más poderosas influencias a las que está expuesto el individuo en todas las sociedades”*.

La **relevancia y el carácter universal de la familia** es justificado por todos los autores. Algunos de ellos realizan esta justificación en base a aspectos biológicos y naturales, relacionados con la necesidad de mantener relaciones sexuales, de procreación y de crianza. Otros, sin embargo, desde diversas líneas de reflexión (antropológicas, sociológicas, psicológicas...) explican la existencia de la familia a partir de las **funciones educativas y socializadoras** que ésta realiza.

Es esta justificación la que explica claramente la **pervivencia y extensión de la unidad familiar** y no la biológica, ya que como se puede apreciar, las necesi-

dades de los niños y de crianza pueden ser solventadas por sujetos diferentes a los padres y madres.

La familia, por tanto, constituye el grupo social más fundamental. Este grupo es definido desde distintas perspectivas que varían. Así, GOUGH (1971) la describe como: *“Una pareja u otro grupo de parientes que cooperan en la vida económica y en la crianza y educación de los hijos, y que normalmente viven en una residencia común”*. En esta definición se le atribuye a la familia funciones tradicionales (de crianza, de sustento...) a las cuales habría que añadir otras, tales como: el apoyo, la protección, la generación y experimentación de sentimientos y emociones, el desarrollo humano e individual (cognitivo, social, afectivo, motivacional) [...] etc.

En relación con las **funciones**, otros autores –entre los cuales destaca WEDEMEYER (1989) enfatizan a la **familia como grupo y entidad social** y resalta la importancia de la cultura y de la propia sociedad en su actuación y funciones, así afirman que: *“Se entiende por familia la unidad social y económica, cuyos miembros asumen los roles que les adjudica la propia cultura”*.

Independiente de la variedad de conceptualizaciones, como anteriormente se ha señalado, se puede decir que la **familia** representa para el individuo un grupo o entidad que **cumple unas FUNCIONES SOCIALES** tales como:

- Contribuir al **desarrollo personal** de los adultos.
- Contribuir a que los menores adquieran **conocimientos y aprendizajes básicos**.
- Ejercer un **control social** a través del ejercicio y empleo de la autoridad.
- **Modelar comportamientos** tanto en el ámbito familiar como social.

En definitiva **la familia como grupo nos lleva a fomentar el desarrollo integral** (cognitivo, afectivo, social, motivacional) de la persona para conseguir una socialización. Esta **socialización consiste en que la propia familia eduque al individuo para que éste sepa adaptarse a las normas y exigencias** que la sociedad establece en cada época. De modo que, la socialización, como configuración inicial del ser humano, se lleva a cabo en el seno de la familia.

Es por ello que la **FAMILIA** se concebirá como un **contexto social** (por estar formado por personas e interacciones), **educativo** y de **aprendizaje**; configurando un sistema de participación y exigencias, un contexto donde se generan y expresan emociones, el medio donde se proporcionan satisfacciones y donde se desempeñan funciones relacionadas con la educación y el cuidado de los hijos.



Por tanto, se puede señalar la idea de que la familia es la **institución que conecta a los individuos y a la sociedad** desde el comienzo de la vida humana y que cumple con una función esencial para ambos: a la sociedad le ofrece un apoyo fundamental socializando a cada individuo y, por otra parte, a cada individuo le abre el camino hacia la sociedad con el proceso básico de socialización.

La familia es el lugar donde se construye la identidad individual y social de las personas. Las relaciones entre los sexos. Las relaciones entre distintas generaciones, los procesos básicos del conocimiento y el desarrollo del yo individual, se producen de una forma inicial y fundamental en el interior de la familia que es, a todos estos efectos, el lugar de aprendizaje social y psicológico de los menores.

La sociedad española ha sufrido una **transformación** enorme en las tres últimas décadas y la institución familiar está en el centro de todos estos cambios.

Actualmente, podemos hablar de las **variaciones que ha experimentado el núcleo familiar** en cuanto a organización, estructura, composición [...] etc. Pasamos de familias extensas a las nucleares, a las monoparentales e incluso a nuevas peculiaridades dentro de la unidad familiar como son: las separaciones y divorcios, las uniones después de un matrimonio fallido, uniones de personas del mismo sexo [...] etc. Todas ellas nuevas formas que configuran un nuevo espectro y ámbito familiar.

Debido a estas modificaciones y cambios que se están produciendo a nivel social y familiar algunos autores se plantean el interrogante de la **decadencia o extinción de la familia**. La respuesta que se puede ofrecer a esta preocupación es que se está produciendo un nuevo desarrollo familiar en el cual cabe mencionar toda una serie de cambios en las relaciones familiares y en la estructura familiar y, por tanto, en su desarrollo como grupo o institución.

Si tenemos en cuenta esta justificación, no se puede hablar en la actualidad ni en un futuro -debido al papel, al rol y a las funciones que desempeña la familia- de decadencia o extinción de la familia, por el contrario lo que si podemos observar es una nueva **evolución familiar**.

#### 4. LA FIGURA DEL ORIENTADOR/A FAMILIAR

Retomando la idea que plantea OTERO, éste señala como la Orientación Educativa Familiar debe de estar a manos de expertos. Profesionales que poseen una especialización, unos conocimientos y habilidades determinadas.

Hay que señalar la idea que en este **campo de intervención** - por distintos motivos- históricamente ha estado muy **influenciado por el voluntariado**, siendo éste colectivo el encargado de satisfacer las necesidades que planteaban determinadas familias. Debido a la escasa y en la mayoría de las veces ausente formación de estas personas el nivel de trabajo con las familias no era del todo profesional.

Para lograr un buen **profesional de la Orientación Educativa Familiar** se debe de dar una interacción entre las siguientes **características** que a continuación se describen:

- Conocimientos.
- Habilidades.
- Características de personalidad.
- Experiencia.

Un profesional de la Orientación Familiar debe de tener unos **conocimientos** sobre unos campos determinados. Como se mencionaba anteriormente, hay personas que no poseen una profesionalización y, sin embargo, realizan este trabajo. Pero independientemente de que el trabajo lo realice verdaderamente bien se precisa de una especialización y formación debido a que el campo de actuación resulta un tanto complejo y variado.

Así, un/a Orientador/a Familiar tiene que poseer conocimiento sobre: la persona, la pareja, la familia, la educación, la sociedad [...]. También resulta necesario tener conocimiento acerca de diferentes experiencias familiares, con esto se vuelve ha hacer referencia a la **diversidad familiar**, es decir, al concepto que anteriormente se explicaba, ya que todas las familias son distintas independientemente de compartir características comunes; dentro de este concepto hay que tener en cuenta, a la vez, que las familias se clasifican por conjuntos y estos conjuntos son muy diversos unos de otros.

Otro conocimiento útil y necesario, a su vez, son los procesos o mecanismos familiares, es decir, los **métodos a través de los cuales una familia actúa**, los estilos educativos, los problemas a los que una familia debe de enfrentarse, las etapas de la familia como unidad que se desarrolla, los valores familiares tan diversos y distintos en función de la propia familia y de otros tantos factores (el social, el laboral, el económico, el cultural...) etc.

Con relación a las **habilidades** que se requieren para un buen profesional del campo éstas son varias, algunas de las más destacadas son las siguientes:

- **Habilidades para trabajar cooperativamente con otros profesionales** ya que no se debe de olvidar el aspecto de que éste es un campo multiprofesional en cuanto a la acción y multidisciplinar en cuanto al contenido.
- **Habilidades para captar los estilos familiares** aunque se nos traten de ocultar. Los propios sujetos, a veces, tienden a ocultar una determinada situaciones o estilos comportamentales.
- **Habilidades de investigación**, es decir, saber investigar, construir técnicas de recogida de información, saber aplicarlas, interpretar los datos, elaborar programas de intervención, desarrollar dinámicas de grupo [...].
- **Habilidades para el diseño y elaboración de materiales.**
- **Habilidades para adaptarnos a las demandas de las familias**, de tal forma, que hay que adaptar las necesidades a un grupo familiar determinado y no adaptar unas necesidades determinadas según nuestro criterio personal influenciado por una determinada perspectiva, cultura, normas sociales (...), etc.

La experiencia en un campo determinado que pueda tener cualquier profesional garantiza -en cierto modo- una facilidad de éxito porque vamos a poder autoregularnos y controlar mejorar la situación. Hablamos de **experiencia en:**

- Diferentes **tipos de familias.**
- Diferentes **tipos de necesidades.**

Por último, hay que resaltar la importancia y utilidad laboral de las **características personales** que un Educador/a Familiar debe de poseer. Autores como KAPLAN y GIRARD resaltan las siguientes: Sensibilidad, capacidad de comprensión, flexibilidad, creatividad, motivación y energía, empatía, idea de altruismo (deseo de ver progreso en los demás), sentido del humor, sentido común, sentido de justicia y respeto, consistencia, constancia, persistencia, paciencia [...] en definitiva: madurez personal, característica que engloba todos los aspectos anteriores.

Después de haber analizado la figura del Educador/a Familiar, a grandes rasgos, tenemos que destacar la forma de ejecutar su trabajo. Es decir, el trabajo del/a Educador/a u Orientador/a Familiar (también conocido como Mediador/a) debe de ser en equipo.

En este contexto o ámbito de actuación, el trabajo en equipo se entiende como una actitud, como una conducta permanente.

Esta forma de trabajo se distingue del **trabajo en grupo**, de tal forma, que el **trabajo en equipo** tiene como condición que ha de realizarse cooperativamente de tal forma que para conseguir el fin es necesario que todos los implicados aporten, sin embargo, el trabajo en grupo, suele ser un primer estadio del trabajo en equipo.

Partiendo de estas bases, para la consecución del trabajo en equipo se precisa una de lo que algunos autores –como HERRERA MENCHEN (1998)– denominan la **Cultura de la Coordinación permanente**, la cual implica la realización de tareas y acciones más complejas y consiste en:

- Tener unos buenos **canales de comunicación bidireccionales** tanto formales y sistematizados como informales y esporádicos.
- Lograr una **estructura organizativa adecuada** a la realidad.
- Propiciar un **buen ambiente y clima de trabajo**.
- Creer y confiar sinceramente en la **validez del trabajo en grupo**.

La necesidad de establecer, promover y desarrollar un trabajo en equipo viene dada por la característica que define a este campo de intervención y, en concreto, a la acción de la Orientación Educativa Familiar: la **multiprofesionalidad**.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- ARCUS, M.E.; SCHVANEVELDT, J.D. & MOSS, J.J. (eds.) (1993). *Handbook of family life education. The practice of Family Life Education*. London: Sage publications.
- HERRERA MENCHÉN, M. (1998). *Experto/a y máster universitario/a en educación social y animación sociocultural*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, R. (1996). *Familia y educación*. Oviedo: Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo.
- OTERO, O. (1989). *Qué es la Orientación Familiar*. Pamplona: Eunsa.
- RODRIGO, M<sup>a</sup> J. Y PALACIOS, J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza

## **Comunicación 3.**

# **CASA DE ACOGIDA MONTSENY**

XAVIER GASCÓN I CLERENCIA

MAR MESTRE I SÁEZ

*Educadores Sociales de la Cooperativa E.A.S sccl*

*(Proyecto de Càritas Diocesana de Barcelona, gestionada por EAS sccl)*

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Casa de Acogida Montseny (CAM) es un recurso de titularidad privada de Caritas Diocesana de Barcelona –Programa de Infancia, Mujer y Familia– y gestionado por la Cooperativa Educadors d’Acolliment Social (EAS SCCL).

El proyecto se inició en el 2003 (se inició como casa de acogida de larga estancia en enero del 2002 y como casa de acogida de urgencias en enero del 2003), fruto de la experiencia de más de 15 años en Casa de Acogida de Larga Estancia.

Su ubicación es confidencial, y está especificada a distintos niveles tanto para las personas atendidas, como para los profesionales de referencia como para los trabajadores de la CAM.

## **2. PERSONAS ATENDIDAS**

El recurso tiene capacidad para 18 plazas (madres e hijos/as). Acoge prioritariamente a mujeres embarazadas o con hijos/as menores de edad en situación de desprotección social (sin vivienda, sin ingresos económicos, aislamiento social, malos tratos físicos y/o psíquicos y/o sexuales...) lejos de su entorno social de convivencia.

También atiende a mujeres solas de manera excepcional y siempre y cuando el ingreso no provoque el no poder atender a una mujer embarazada y/o con hijos/as.

Los criterios de exclusión, que implican un no-perfil para la CAM son:

- Consumo activo de tóxicos (alcohol, cocaína, heroína...)
- Problemas graves y severos de salud mental, sin diagnóstico ni tratamiento.
- Residencia en la misma población donde está ubicada la CAM y se trate de un caso de violencia de género.

## **3. EL EQUIPO EDUCATIVO DE LA CAM**

Es un equipo mixto formado por 8 profesionales (6 educadores/as sociales y 2 trabajadoras familiares).

Sus herramientas de coordinación son el diario de campo, la libreta del cotidiano y las coordinaciones registradas en el expediente de cada una de las familias atendidas.

## **4. OBJETIVOS**

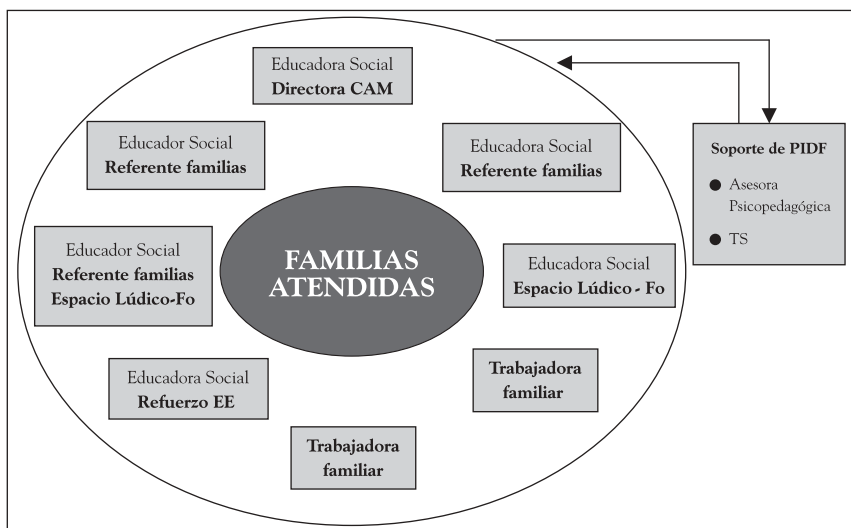
### **4.1 OBJETIVOS GENERALES**

Acoger a las familias en un ambiente contenedor y seguro.

Cubrir las necesidades básicas de las familias (mujer e hijos/as).

Dar soporte socio educativo a la unidad familiar.

Observar la dinámica de la familia.



## 4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A1. Ofrecer alojamiento temporal con garantías de seguridad y privacidad.
- A2. Ofrecer un espacio de convivencia contenedor<sup>110</sup> de las situaciones familiares
- B1. Cubrir las necesidades básicas de alimentación, higiene i salud
- B2. Ofrecer el espacio lúdico-formativo para sus hijos/as.
- C1. Orientar a las familias en la utilización de recursos básicos (salud, soporte jurídico...)
- C2. Orientar a las familias en la realización de gestiones básicas referentes a la situación en la que se encuentran (efectuar denuncias, visitas al médico forense, vistas judiciales...) y garantizar que reciban el acompañamiento, en caso necesario.
- C3. Ayudar a la mujer e hijos/as en la comprensión de su situación

<sup>110</sup> Entendemos que un espacio de convivencia es contenedor cuando permite:

- canalizar conflictos intrafamiliares y extrafamiliares.
- desarrollar una actitud de escucha que ayuda a desangustiar a las familias.
- aplicar unas pautas de convivencia que regulen la relación entre las personas.
- aportar un tipo de soporte que ayude a conseguir una mínima estabilidad.

- C4. Dar soporte a les mujeres en la atención a sus hijos/as y en la vida cotidiana
- D1. Identificar las pautas relacionales básicas de la familia
- D2. Identificar las potencialidades y dificultades de la familia
- D3. Elaborar una valoración global de la familia

## 5. ACCIÓN EDUCATIVA DE LA VIDA COTIDIANA

La acción educativa en la CAM, se basa en la observación del día a día. La vida cotidiana en la CAM se concentra en 5 variables:

Participación en las tareas del cotidiano, basadas en los hábitos de orden, alimentación y limpieza. Esta variable, es muy constante en las Casas de Acogida de Larga Estancia, la diferencia con la Casa de Urgencia es la estabilidad en las tareas a realizar

Realización de gestiones personales durante la estancia en la CAM. Iniciando aquellas gestiones imprescindibles para el ingreso a Casa de Acogida de larga estancia y/o gestiones pendientes (juicios rápidos, citas con abogado, citas con su trabajadora social...)

Las madres son responsables de sus hijos en todo momento, la Casa puede responsabilizarse de ellos en momentos muy puntuales y muy concretos

Actividades relacionadas con el cotidiano, tanto lúdicas como formativas

Asistir a los puntos de encuentro, que tienen un doble objetivo, poder hablar, opinar y recordar la normativa y las pautas de convivencia por un lado y por otro lado crear un espacio de encuentro donde puede establecerse un espacio de intercambio de situaciones vividas en la CAM desde el día del ingreso de cada familia.

## 6. NIVELES DE ATENCIÓN

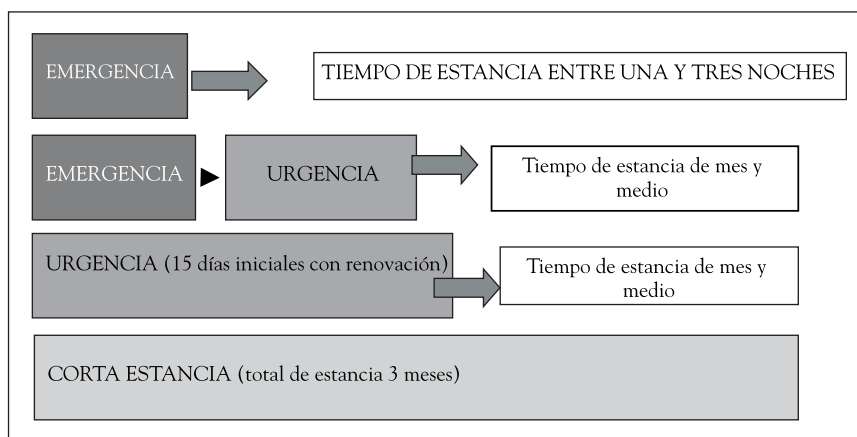
La CAM tiene 3 niveles de atención diferenciados:

- **Nivel de emergencias** (inicio del nivel de atención julio 2003): Es un proyecto destinado a atender a mujeres embarazadas o con hijos/as menores de edad víctimas de violencia de género, que residen en aquellas poblaciones de la Comarca del Vallès Oriental, que tienen un proto-



colo de violencia doméstica. La demanda la realiza Policía Local o Mossos d'Esquadra. El tiempo de estancia en la CAM depende del día en que se realiza el ingreso, siendo un mínimo de una noche o un máximo de tres si se ingresa en viernes (hasta el siguiente día laborable), efectuando la salida de la CAM después de comer.

- **Nivel de urgencias** (inicio del nivel de atención en enero de 2003): Es un proyecto destinado a atender a mujeres embarazadas o con hijos/as menores de edad víctimas de violencia de género y casos sociales, que necesitan el recurso con carácter de urgencia. Pueden acceder al recurso cualquier servicio social o entidad privada, del territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña. La demanda la realiza el trabajador social o educador social, referente de la familia. El tiempo de estancia son 15 días con una posible renovación de un mes más, haciendo un total de tiempo de estancia de mes y medio.
- **Nivel de corta estancia** (inicio del proyecto diciembre de 2003): Es un proyecto destinado a mujeres e hijos/as víctimas de violencia doméstica. El acceso al recurso no tiene carácter de urgencia. En este nivel de atención hay una mayor incidencia del trabajo educativo que se realiza con la familia. Pueden acceder al recurso cualquier servicio social o entidad privada, del territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña. La demanda la realiza el trabajador social o educador social, referente de la familia. El tiempo de estancia son 15 días de prueba para valorar; si la madre quiere seguir en el nivel de corta estancia o pasar al nivel de



urgencias, si el referente del caso cree que la CAM es el recurso adecuado y si la CAM cree que puede atender adecuadamente a la mujer e hijos, valorando el perfil familiar.

Estos tres niveles de atención se pueden complementar entre ellos, de la siguiente manera:

## 6.1. NIVEL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA

Las familias que ingresan en la CAM en este nivel de atención, únicamente son casos de violencia de género. Mayoritariamente llegan a la CAM muy angustiadas y con mucha necesidad de contención emocional. Debemos tener en cuenta que habitualmente la agresión es muy reciente.

El número de familias que ingresan en esta modalidad es muy reducido, dado que atendemos familias de unos 10 municipios de la zona donde está ubicada la CAM.

El nivel de atención, está estructurado en cuatro fases:

- La fase previa del ingreso, queda determinada des de la primera llamada telefónica de Policía Local o Mossos d’Esquadra de demanda de ingreso, hasta que se realiza el ingreso. En esta fase se realiza la recepción de demanda, y la solicitud de plaza de emergencia.
- La fase de ingreso, queda determinada por los días y noches en que la familia es atendida y acogida en la CAM. En esta fase la familia firmará un documento de aceptación del recurso, donde consta la normativa de la CAM y las pautas de convivencia, haciéndose constar la fecha de ingreso, la fecha de salida y que el ingreso es voluntario.
- La fase de salida, queda determinada por el día de la salida, que se realiza después de comer. Desde la CAM se realiza un documento conforme la familia ha finalizado la estancia a su trabajador social de referencia y una pequeña valoración de la estancia.
- La fase de emergencia a urgencia, queda determinada para las familias, profesionales de referencia y CAM que solicitan continuar en la CAM. Implica así, un cambio de nivel de atención a urgencias y alargando el tiempo de estancia.

## 6.2. NIVEL DE ATENCIÓN DE URGENCIAS

Este nivel es el más mayoritario de acceso a la CAM. Las familias vienen también angustiadas y con necesidad de contención emocional, pero no es tan significativa como en la emergencia.

Está estructurado en cuatro fases:

- Fase previa de ingreso, queda determinada desde de la primera llamada hasta el momento del ingreso. Donde se informa del recurso, y se realiza la recepción de demanda. Paralelamente se complementan los documentos que formalizan el ingreso: solicitud de plaza de urgencias y documento de compromiso.
- Fase de ingreso, queda determinada por el día del ingreso, y por el momento de la acogida. Una vez acogida en la CAM, pasa a la siguiente fase, aunque debe firmar el documento de compromiso (donde se le explica lo que la Casa facilitará a las familias y lo que las familias facilitarán a la CAM, especificando la normativa general del recurso) y la autorización médica.
- Fase de estancia, se caracteriza por la acción educativa realizada en la CAM.
- Fase de salida, queda determinada por el día de la salida y la despedida de la familia es imprescindible, enviar la documentación a la profesional de referencia y si es el caso al recurso de derivación. La documentación consta de la finalización de la estancia, del informe-observación y la factura de la estancia.

## 6.3. NIVEL DE ATENCIÓN DE CORTA ESTANCIA

Este nivel es muy específico y nace después de la experiencia de algunas excepciones efectuadas durante el primer año de funcionamiento. No es un perfil de familia que necesite un ingreso inmediato, ya que es necesario mandar el informe antes de efectuar el ingreso.

Los criterios de exclusión son los mismos que en el nivel de atención de urgencias y/o de emergencias. Además se añaden que no sean familias que han sufrido situaciones de violencia. Se consideran criterios indispensables, que la Trabajadora Social haya realizado el diagnóstico y el plan de trabajo pertinente, que se hayan concretado los aspectos del plan de trabajo a realizar y que la familia quiera acceder a este nivel de atención.

Se estructura también en las mismas cuatro fases que el nivel de urgencia, aunque la fase de estancia será de más larga duración.

- Fase previa de ingreso, queda determinada desde de la primera llamada hasta el momento del ingreso. Se informa del recurso y se realiza la recepción de demanda. Paralelamente se debe mandar el informe para poder valorar el caso.
- Fase de ingreso, queda determinada por el día del ingreso, y por el momento de la acogida. Una vez acogida en la CAM, pasa a la siguiente fase, aunque debe firmar el documento de compromiso - se le explica lo que la Casa facilitará a las familias y lo que las familias facilitaran a la CAM, especificando la normativa general del recurso- y la autorización médica. Esta fase tiene una duración de 15 días de prueba donde se determina la continuidad o no del nivel de atención
- Fase de estancia, se caracteriza por la acción educativa realizada en la CAM.
- Fase de salida, queda determinada por el día de la salida y la despedida de la familia es imprescindible, enviar la documentación a la profesional de referencia y si es el caso al recurso de derivación. La documentación consta de la finalización de la estancia, del informe-observación y la factura de la estancia.

## 7. PARTICULARIDADES DEL PROYECTO

¿Qué es lo que hace la CAM sea un proyecto innovador y diferente a los demás?

Respecto a los profesionales referentes del caso:

- **La rapidez del recurso:** Los profesionales de referencia de las familias atendidas han valorado muy positivamente la capacidad de respuesta ágil y rápida del recurso. Sin excesivos documentos burocráticos, ya que el informe no es condición indispensable, para concretar el ingreso, sino que éste se hace llegar a la CAM, 24 horas después del ingreso.
- La capacidad del recurso de atender a una mujer en menos de 24 horas, después de recibir la demanda.
- **La claridad de los circuitos de acceso:** Los profesionales de referencia también han valorado muy positivamente la claridad de la información,

tanto en el ámbito de presentación del recurso, como los criterios de exclusión, como el circuito y modo de acceso.

- **Devoluciones y coordinaciones telefónicas:** Des de la CAM se pide un compromiso de coordinaciones telefónicas, donde se va informando al profesional de referencia de las gestiones que la familia ha realizado y de las observaciones diarias que los profesionales de la CAM han registrado. Teniendo en cuenta que estas se realizan mínimo una vez por semana y siempre que sea necesario comunicar algún aspecto relevante de la familia.
- **Asesoramiento por parte de la CAM, el/la TS y Asesor/a Psicopedagógico/a del Programa:** Si existe la necesidad, se puede acceder a un asesoramiento por parte del Programa de Infancia, Mujer y Familias que ayude a valorar el caso, a establecer líneas de intervención o bien que ayude en encontrar el recurso adecuado de derivación, de los existentes en la red pública y privada.
- **Trabajo en red:** Hemos elaborado un trabajo en red, desde el municipio donde está ubicada la CAM. Dado que hay una distancia significativa a Barcelona, con conexión –aunque no ágil– en autobús, las dimensiones del pueblo facilita que las relaciones que se establecen sean más cercanas y sin mucha burocracia. Este trabajo en red, facilita una atención médica a la familia, una atención psicológica de urgencia para las víctimas de violencia doméstica, una atención policial por parte de Policía Local, Mossos d'Esquadra y la Unidad de Atención a la Víctima de los Mossos d'Esquadra.
- **Derivación adecuada a otro recurso:** La derivación adecuada a otro recurso en caso que la CAM no pueda atender a la familia o bien porque no es perfil o bien porque la CAM no tiene plazas. Para la CAM la atención y correcta derivación de la demanda es un factor importante.

#### *Respecto a las familias atendidas*

**El equipo educativo:** El equipo de la CAM está formado por 8 personas (6 de las cuales son educadores sociales y 2 son trabajadoras familiares). Las funciones están determinadas de la siguiente manera: con relación a los educadores sociales hay una persona que asume las funciones de dirección, dos personas que asumen las funciones de vida cotidiana, dos personas que asumen las funciones del espacio lúdico formativo, una persona de refuerzo. Con relación a las trabajadoras familia-

res hay una persona con funciones del área de alimentación y limpieza (hábitos de orden, alimentación e higiene) y otra persona con funciones de refuerzo.

Una peculiaridad es que es un equipo educativo mixto formado por 6 mujeres y 2 hombres. Hemos podido valorar que la incorporación de la figura masculina es positiva. Intentamos crear un microsistema cercano al modelo real de sociedad donde hombres y mujeres interactúan continuamente. Intentamos romper con los roles asociados a la masculinidad, ofreciendo así un modelo de hombre diferente al que conocen las familias atendidas. No hemos detectado ningún aspecto negativo y hasta el día de hoy las familias atendidas lo han acogido como un hecho encuadrado dentro de la normalidad. Este aspecto es pionero en los recursos de Casas de Acogidas donde habitualmente los trabajadores son mujeres, siguiendo así un modelo endogámico.

**Trabajo con los niños.** Muchas veces los niños de la Casa de Acogida, son los invisibles de la acción educativa, ya que éste se centra en la mujer, dejando a los niños de lado. Desde la CAM ofrecemos a los niños/as un espacio lúdico formativo, con el objetivo de mantener un ritmo parecido al de antes de entrar en la Casa de Acogida, un espacio individual como niños, un espacio de relación con otros niños acogidos en la CAM, y un espacio lúdico. El objetivo no es que adquieran conocimientos, sino mantener los que ya tienen, mantener el ritmo escolar y que tengan un espacio propio, liberando también así a la mujer del cargo de sus hijos durante unos momentos, teniendo en cuenta las situaciones de crisis continuas.

**La humanización de la acción educativa:** La continua situación de ingresos y salidas y la continua acogida y despedida de las familias, nos induce a tener muy en cuenta la humanización de la familia. Habitualmente son mujeres y niños con carencia de afectividad e identidad, que debemos tener en cuenta. Desde la CAM intentamos atenderlos desde la personalización y la globalidad de la persona, interviniendo así de manera holística y global.

**Devolución de la estancia en la CAM:** En el momento de la salida, las familias reciben también una devolución final de su estancia y de las observaciones que hemos realizado al igual que recibirá el trabajador social en forma de informe.

**Acción educativa:** Si bien cuando inició el proyecto de la Casa de Acogida Montseny pensábamos que el educador/a social, pasaría a ser un celador del recurso y sin posibilidad de acción educativa, ahora podemos valorar que la acción que se realiza en el ámbito educativo es muy alta y muy intensa. El nivel de angustia, el estado emocional... provoca en el ámbito educativo momentos muy intensos, donde la relación de ayuda se hace imprescindible y deja huella en las familias,

precisamente por el nivel de crisis continua que presentan. Esta relación de ayuda se basa en la escucha, la aceptación incondicional y la empatía hacia la mujer.

**La no victimización de la mujer:** Desde la CAM hemos podido trabajar no desde la víctima que sólo observa lo que sucede alrededor de ella como una simple observadora, sino que trabajamos desde la responsabilidad subjetiva. Trabajamos desde lo que la mujer ha vivido, como partícipe de su propia historia con su parte de co-responsabilidad sobre lo que le ha sucedido y le está sucediendo. Si podemos hacer que la mujer vea su parte de co-responsabilidad, podremos ayudarla a evitar volver a iniciar el ciclo de la violencia, como tantos otros aspectos de desprotección social. Si no trabajamos en esta línea la mujer difícilmente podrá modificar aspectos de lo que ha sucedido y estará condenada a seguir a la deriva ya que alguien decide por ella y por su vida. Ha de ser protagonista decisoria de su propia historia.

*Referente a la familia atendida y a los profesionales de referencia en conjunto*

**Trabajo de observación.** En la CAM ofrecemos un espacio para poder observar la dinámica familiar, facilitando así un informe donde el profesional de referencia pueda ver reflejados aquellos factores de riesgo y de protección social con relación a la mujer, a la relación materno filial y a los niños, efectuando también una valoración global y estrategias próximas de acción que se prevén desde el recurso. Este informe también se hace llegar al recurso de destino, antes del ingreso de la familia, facilitando la transmisión de la información necesaria para poder realizar una buena acogida de la familia.

**La flexibilidad:** Desde enero de 2003, la CAM se ha ido adaptando y creando nuevas líneas de atención, con criterios claros y definidos. Pero al igual que nos adaptamos a las nuevas familias innovando y creando con ellas, también intentamos flexibilizar los criterios y protocolos, a no ser que estos puedan perjudicar de alguna manera a las familias que van a ser acogidas en un presente, pasado o futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

- BERMEJO, J.C. Y MARTÍNEZ, A. (1998) “*Apuntes de Relación de Ayuda*”. Madrid. Sal Terrae —Cuadernos del Centro de Humanización de la Salud—.
- GASCÓN I CLERENCIA, XAVIER; MESTRE I SÁEZ, MAR: “Casa de Acogida Montseny”.

## Comunicación 4.

# “LOS ESTILOS EDUCATIVOS FAMILIARES EN EL PLAN INTEGRAL DE LA FAMILIA E INFANCIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2002-2005”

PAZ CÁNOVAS LEONHARDT  
PIEDAD M<sup>a</sup> SAHUQUILLO MATEO  
*Universidad de Valencia*

En las últimas décadas, la familia ha sufrido en el mundo occidental profundas transformaciones. La integración de la mujer en el mundo laboral, los cambios demográficos –reducción de nacimientos, unido a la prolongación de la vida–, el progreso económico, el avance de la llamada “cultura urbana”, la influencia de los medios de comunicación y otros aspectos relativos a la organización y estructura familiar han evolucionado a un ritmo vertiginoso. En opinión de Lluís Flaquer “*nuestra familia moderna es crecientemente dependiente de unos procesos exteriores*” (Flaquer 1998: 189). Esto provoca que su estudio, desde los distintos ámbitos de las ciencias sociales, constituya un desafío intelectual de primer orden.

En un sentido más específico, la familia ha cambiado tanto en su estructura nuclear como en su dinámica interna. Hoy en día ya no tiene sentido hablar de “familia nuclear tradicional”. Existen diversos tipos de familias y también la posibilidad de atravesar distintas formas durante el ciclo vital. A este respecto, nuestra comunicación centra principalmente su atención en el hecho de que, precisamente, uno de los ámbitos donde podemos encontrar mayores divergen-



cias entre el debate predominante a nivel político y la realidad cotidiana de sus ciudadanos, es en el tratamiento a la familia. Por una parte, se considera como el eje central de nuestra sociedad, pero objetivamente podemos observar cómo las políticas institucionales de apoyo a las familias en nuestro país, resultan insuficientes respecto a otros países de la Comunidad Europea.

Desde nuestra perspectiva, las políticas familiares se deben preocupar de avanzar en el estudio de la problemática asociada con los profundos cambios que se producen en la sociedad, trabajando sobre todo desde la educación, pues “*gracias a la educación, los individuos están en condiciones de participar activamente en el funcionamiento de la democracia*” (Comisión Independiente sobre Población y Calidad de Vida 1993: 180).

A nivel general su objetivo debe ser siempre disminuir la problemática social y aumentar la calidad de vida cotidiana de los ciudadanos en el contexto familiar. Por ello deben partir del análisis de la realidad familiar, es decir, del conocimiento profundo de las necesidades de los ciudadanos.

Este hecho exige, de un lado, flexibilidad en el diseño de estas políticas. Y, de otro, la evaluación constante de las políticas existentes con el fin de detectar carencias o efectos no previstos que pudieran incidir negativamente en la población a la que van dirigidas.

En este sentido, se hace necesario el estudio de la realidad que a este respecto vivimos en la Comunidad Valenciana. Es por ello que, a través de la presente comunicación, y tras analizar el “Plan Integral de la Familia e Infancia de la Comunidad Valenciana 2002-2005”, pretendemos destacar aquellas cuestiones que consideramos relevantes así como carentes en dicho Plan, sobre todo desde el punto de vista educativo, pues sólo así, desde la crítica constructiva, es posible realizar aportaciones que contribuyan a la mejora de nuestra realidad, de la calidad educativa en el seno de las familias.

El Plan Integral de la Familia e Infancia de la Comunidad Valenciana 2002-2005 (Consellería de Bienestar Social, 2002), nace a partir de un diagnóstico de la situación de la Comunidad Valenciana, pretendiendo dar respuesta a través de sus aportaciones tanto al fortalecimiento de la familia como institución básica de la sociedad, como a la protección de la Infancia. Para la realización del diagnóstico sobre la familia se han tenido en cuenta las consideraciones sociológicas así como los análisis del contexto social y cultural en el que se encuentran las familias, tanto en la Comunidad Europea como en el conjunto del Estado Español, y más concretamente en la Comunidad Valenciana.

En este sentido, desde dicho Plan se plantea la necesidad de abogar por políticas sociales activas fundamentadas sobre todo en: respetar su autonomía y sus valores, apoyarla en el cumplimiento de sus funciones típicas y disponer de las fórmulas compensatorias cuando la situación familiar corra el riesgo de fracasar en el cumplimiento de sus funciones. Por tanto, el Plan Integral de Familia e Infancia, al que hacemos referencia, fomenta el apoyo a la familia, tenga o no menores a su cargo, al tiempo que pretende introducir la solidaridad social en aquellos núcleos familiares que se hallan sometidos a necesidades especiales.

Así pues, el principal objetivo de este Plan consiste en coordinar las distintas acciones del Gobierno Valenciano y otras administraciones públicas que tengan repercusiones de forma directa o indirecta en el bienestar familiar, garantizando así la protección y el desarrollo de la familia e infancia. La finalidad última es que cualquier familia pueda alcanzar el máximo bienestar y calidad de vida, consiguiendo un correcto equilibrio social y garantizando su desarrollo personal.

Sin embargo, para el logro de dicho objetivo, se considera esencial atender, como mínimo a los siguientes criterios (Consellería de Bienestar Social, 2002: 2-3), que constituyen el eje vertebrador del Plan:

- Respetar los derechos de la familia en consonancia con la normativa internacional, el marco constitucional y el Estatuto de Autonomía.
- Considerar la familia en su globalidad como sujeto y objeto de derechos y deberes, por ser una institución vertebradora de la sociedad y no una mera suma de individuos.
- Considerar a la familia como competente para resolver sus propios problemas, limitándose la administración a ser subsidiaria de la misma, apoyándola cuando existan demandas personales o sociales.
- Desarrollar una política coordinada a través de las distintas administraciones públicas, con el fin de obtener la máxima eficacia.
- Señalar acciones sociales que comprendan el amplio espectro que abarca el desarrollo personal y social; a través de las relaciones familiares, la comunicación familiar, la participación social de ésta y para ésta.
- Tomar en cuenta aquellas cuestiones que propicien una justa redistribución de las rentas disponibles, que permitan abordar, a través de desgravaciones fiscales, ayudas directas o acción social, cuestiones tales como la economía familiar, el impacto de la actividad laboral, o la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, mediante la participación directa en el cuidado, educación y salud de los hijos.

- Incidir, de manera especial, en aquellas unidades familiares con personas vulnerables o que tienen necesidades especiales.

A partir de estos criterios, se establece en dicho Plan la necesidad de atender a las distintas facetas en relación a los individuos que abarca la vida familiar, considerando siempre a la familia como una agencia unida a la infancia.

En este sentido, en el Plan al que nos referimos, se detallan los ejes a través de los que girarán las actuaciones en materia de política familiar (Consellería de Bienestar Social, 2002: 71-73):

- Estructura de la vida familiar: se considera dicha estructura como la base, el soporte, sobre el que se sustentan las relaciones que se establecen en el seno de la familia, teniendo en cuenta tanto las características físicas y biológicas de cada miembro, como las intelectuales y psicológicas. Este eje se subdivide a su vez en dos áreas: área “desarrollo del ciclo familiar” (pareja y familia, corresponsabilidad familiar, familia y etnias, familia e infancia, familia y juventud, familia y personas mayores, familia extensa, familia numerosa, familias acogedoras, familias adoptantes), y área “nuevas familias” (inicio de una nueva realidad familiar, familia unipersonal, familia monoparental).
- Familia y participación ciudadana significativa: En cuanto al eje “Familia y participación ciudadana significativa”, también se encuentra dividido en distintas áreas, desde las que se pretende dejar constancia de la necesidad de lograr una participación real y activa por parte de las familias. Así, podemos distinguir: área “familia e instituciones de apoyo social” (donde se contempla la necesidad de atender a distintas circunstancias de tipo social en que se puede encontrar inmersa una familia: las migraciones, la exclusión social, la violencia en el seno familiar, la protección social), área “familia y comunidad” (se hace referencia a la vida en comunidad de las familias, a los grupos con que a diario interactúan e influyen en su propia dinámica a través de los grupos de iguales, el asociacionismo y voluntariado, la comunidad y entidad local).
- Familia y modernización social: eje que queda subdividido a su vez en diferentes áreas que abordan temáticas tan relevantes como la economía (en sentido amplio), la educación y la salud (como fuente de vida y de seguridad personal).
- Familia y calidad de vida: en este eje se consideran tanto los aspectos culturales propios de la sociedad en que se desenvuelve la familia, como

el medio ambiente, el hábitat que ocupan y hasta los aspectos referidos a la legislación que afecta a la familia.

De entre ellos, en base al ámbito que nos compete y a la finalidad de este trabajo, es necesario centrar nuestra atención en el tercer eje (“Familia y modernización social”), ya que es en éste donde se detallan los aspectos referidos a la educación y la actuaciones que en dicha materia se llevarán a cabo. En definitiva, *“sin educación no hay posibilidad de llegar a ser persona humana, en el sentido pleno de la palabra”* (Sarramona, 2000: 13).

Así, en el “Área familia y educación” se concretan los aspectos referidos a la relación familia-centro, a la formación reglada y a la formación no reglada, debiendo tener en cuenta en todo momento el criterio de la propia familia así como su consentimiento a la hora de delegar en otras instituciones educativas. Sin embargo, encontramos una carencia que es necesario subsanar y tener en cuenta a la hora de elaborar cualquier Plan sobre Familia, como es la necesidad de establecer una serie de criterios, orientaciones, principios referidos a la educación que se desarrolle en el seno de la propia familia.

Desde nuestra perspectiva, el “Plan Integral de la Familia e Infancia de la Comunidad Valencia 2002-2005” supone, en cierta medida, un avance a nivel asistencial pero presenta, desde nuestra perspectiva, ciertas carencias a nivel educativo, en cuanto a su capacidad transformadora de la realidad intra familiar, sobre todo en cuanto a la atención a los Estilos Educativos Familiares.

En opinión de Ackerman (1992), la familia actúa en dos sentidos: asegura la supervivencia y construye lo esencialmente humano. Para nosotras, lo verdaderamente importante, aquello que define al ser humano como tal, tiene su comienzo en el contexto familiar, con todas las consecuencias positivas o negativas que esto supone. Nos referimos a la construcción de la identidad –autoconcepto y autoestima–, al desarrollo de la afectividad, a la adquisición de un sistema de valores propio, al desarrollo de la autonomía. No obstante, para construir lo esencial, lo verdaderamente humano, se necesita de la experiencia de estar juntos. Por ello, para la infancia no resulta adecuado cualquier estilo educativo, sino aquel capaz de satisfacer las necesidades de afecto y seguridad emocional.

En este sentido, un estilo educativo es un sistema más o menos organizado de creencias, valores, actitudes, procedimientos, niveles de implicación que suponen una forma peculiar de educar. En un sentido más concreto, un estilo educativo hace referencia a los mensajes educativos que los padres intentan transmitir –valores, actitudes, normas de conducta, diferentes informaciones y a cómo se transmiten, es decir, a los procedimientos utilizados, a saber, la comunicación

(actitudes positivas o negativas ante la comunicación, el diálogo), formas concretas de relación (control/dejar hacer, afecto/hostilidad), actuando o no como referentes significativos (modelos de identificación), ofreciendo apoyos (instrumentales, emocionales, motivacionales, sociales) o recursos que le sirvan como base para su educación.

El estilo educativo adoptado por los padres ejerce una influencia directa tanto sobre el desarrollo en la conducta del menor como en sus propias características. En este sentido, el estilo educativo adoptado transforma la naturaleza de la interacción padres e hijos, e influye en la configuración de la personalidad de estos últimos, concretamente en su receptividad ante la influencia de los padres. Sin embargo, no todo es tan sencillo, puesto que la influencia del estilo educativo adoptado por los padres varía en función del trasfondo de la persona que se encuentra en fase de desarrollo.

En cuanto a los antecedentes del estilo educativo, poco se sabe acerca de por qué los padres se inclinan por uno u otro estilo. Entre las posibles influencias están los valores que los padres defienden, aspectos culturales (Dornbusch, 1987; Steinberg, 1981), los recursos emocionales y materiales con que cuentan los padres, la personalidad tanto de padres como de hijos (J. Belsky, 1984), la vivencia de la propia educación de los padres, la experiencia y respuesta espontánea a distintas situaciones.

Por otra parte, es necesario señalar que los estilos educativos nunca se dan en sentido puro. De hecho son tendencias que nos aproximan a la realidad, referentes válidos que nos sirven para conocer y poder mejorar esa realidad familiar.

En una investigación realizada en 1996 con padres y madres con hijos/as de 0 a 6 años, se obtuvieron cuatro estilos educativos claramente diferenciados:

- *“La educación como inversión: Padres comprometidos en el logro. Neoliberalismo.”*
- *La educación en la permisividad y tolerancia desde los valores de la postmodernidad: Padres permisivos desde la postmodernidad.*
- *La educación en valores estéticos, la comunicación y el afecto: padres comprometidos en la educación integral de sus hijos.*
- *Dejación de funciones educativas: padres invisibles”* (Pérez Alonso-Geta; Cánovas, 1996: 141).

Sin duda, son los “Padres comprometidos en la educación integral de sus hijos” quienes representan para nosotras el estilo educativo más propicio a la hora de abordar la tarea que a esta agencia educativa le compete, ya que son aquellos

padres que desde el primer momento proporcionan a los niños apoyos de todo tipo, viven la participación, la comunicación bidireccional y el diálogo activo en su propia familia, favoreciendo esto el crecimiento en valores, en definitiva, el crecimiento como personas. Pues la educación es antes que nada un proceso humano, y que es inherente al propio hombre (Colom, A.; Núñez, L., 2001).

## CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Por todo lo anteriormente expuesto, pensamos que es importante que se reflexione a nivel institucional en relación a los Estilos Educativos Familiares, así como reclamamos la importancia de una Pedagogía Familiar como ámbito de estudio e investigación y actuación en los ya referidos Estilos Educativos, desde donde se generen las acciones oportunas que sirvan para transformar cada realidad familiar. Es necesario el acercamiento, adentrarnos en la vida cotidiana familiar, para conocer en la medida de lo posible qué fenómenos se desarrollan, por qué se producen y qué repercusiones tienen.

Del mismo modo, consideramos necesario llevar a cabo programas de formación familiar, desde una perspectiva interdisciplinar, donde sean los propios miembros de dicha agencia educativa quienes establezcan cuáles son sus necesidades e intereses, donde los profesionales de la educación coadyuemos al buen hacer de la familia, eliminando los posibles prejuicios y “recetas” que en otros momentos pudieron haber funcionado. Se trata pues de que la familia se constituya como protagonista principal y activa de su propio crecimiento, siendo desde el primer momento los padres quienes se responsabilicen tanto de la formación integral de sus hijos como de su crecimiento personal y mejora.

Sin duda alguna, estamos convencidos de la pertinencia de la implicación por parte de los Gobiernos (tanto autonómicos y locales, como nacionales) en esta ardua y a la vez apasionante tarea, pues se hace necesario tanto el apoyo institucional como en recursos por su parte. Cualquier Plan, Proyecto, Legislación, etc., que se refiera a la familia ha de estar fundamentada en ella, llegando mucho más allá de la sola formulación general de principios abstractos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACKERMAN, N. W. (1992), en Cusinato M.: *Psicología de las relaciones familiares*, Herder. Barcelona.
- BELSKY, J. (1984). “The determinant of parenting. A process model”, en *Child Development*, 55, 83-96.
- COLOM, A. y NÚÑEZ, L. (2001). *Teoría de la Educación*, Madrid. Síntesis.
- COMISIÓN INDEPENDIENTE SOBRE POBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA (1993). *Elegir el futuro. Un programa Radical para la Mejora Sostenible de la Calidad de Vida*. Madrid: IEPALA.
- CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL (2002). *Plan Integral de la Familia e Infancia de la Comunidad Valenciana 2002-2005*. Generalitat Valenciana. Valencia.
- DORNBUSCH, S. M. ET AL. (1987). “The relation of parenting style to adolescent school performance”, en *Child Development*, 58, 1244-1257.
- FLAQUER, L. (1998). *El destino de la familia*, Barcelona. Ariel.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Madrid. Tecnos.
- PÉREZ ALONSO-GETA, P.; CÁNOVAS, P. Y OTROS (1996). *Valores y pautas de crianza familiar (el niños de 0 a 6 años)*. Madrid: Fundación S. M.
- SARRAMONA, J. (2000). *Teoría de la educación. Reflexión y normativa y pedagógica*. Barcelona: Ariel Educación.

## D. CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO

La familia es el fundamento de la vida social y el núcleo que debe asegurar el bienestar de las personas.

Se ha logrado muchos avances a nivel de intervención educativa en el contexto familiar, producto de ello son las múltiples experiencias realizadas con un alto nivel de profesionalismo y sobre todo voluntad y vocación por parte de los educadores familiares.

Los procesos educativos en el contexto familiar y la intervención socioeducativa deben centrarse en múltiples criterios y variables, pero sobre todo en la cuestión emocional, que es el fundamento para el buen desarrollo humano.